

ANTROPOLOGÍA FEMINISTA, ANTROPOLOGÍA APLICADA. Encuentros y desencuentros

Margaret Bullen

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
maggie.bullen@ehu.es

FEMINIST ANTHROPOLOGY, APPLIED ANTHROPOLOGY. Meeting points and divergences

Resumen: Basándome en estudios de caso referidos a investigaciones aplicadas desde una perspectiva feminista, este artículo aborda el sentido de la antropología en la sociedad en general y en la sociedad vasca en particular. Explora la “relación incómoda” entre la antropología y el feminismo por un lado y entre la antropología académica y la aplicada por otro. Así, se sitúa en una doble encrucijada: por una parte, en la sinergia entre la investigación teórica, universitaria, y la práctica, pública; por otra, en el vértice de estas corrientes con el eje que gira en torno a la antropología social y el feminismo. Aunque se ha dicho que la teoría crítica y la crítica feminista cumplen mejor su papel crítico que su rol transformador, argumentaré que la crítica feminista es fundamental para detectar las intersecciones entre los sistemas de género y los sistemas socioculturales y que la teoría crítica es vital para discernir dónde aplicar en la práctica los cambios que identificamos en la teoría.

Abstract: Based on case studies referring to applied research from a feminist perspective, this article approaches the meaning of anthropology in society in general and in Basque society in particular. It explores the “awkward relationship” between anthropology and feminism on the one hand, and between academic and applied anthropology on the other. I position myself thus at a double crossroads: on the one hand in the synergy between theoretical, university research and practical, public investigation; on the other, at the meeting point between these currents and the axis running between social anthropology and feminism. Although it has been said that critical theory and feminist critique perform better in their critical role than their mission of social transformation, I will argue that feminist critique is fundamental in the identification of intersections between gender systems and sociocultural systems and that critical theory is vital for discerning how to apply in practice what we detect in theory.

Palabras clave: Antropología feminista. Antropología aplicada. Teoría crítica. Sistemas de género. Conocimiento situado.
Feminist anthropology. Applied anthropology. Critical theory. Gender systems. Situated knowledge.

“Political activism is often seen as
antithetical to the objectivity of science”
Sharon Crasnow (2006)

I. Introducción

Este artículo¹ toma su punto de partida en lo que Marilyn Strathern (1987) ha llamado la “relación incómoda” entre el feminismo y la antropología, pero extiende la sensación de incomodidad a otra relación, la que existe entre la antropología clásica y la antropología aplicada. Diría que esta tensión se produce a raíz del desencuentro entre las convicciones políticas – en el sentido más amplio de la palabra - y las pretensiones científicas, de la mal llevada subjetividad y la erróneamente interpretada objetividad, resuelto en la teoría feminista en el conocimiento situado (Haraway, 1995; Harding, 1996).

II. El conocimiento situado en los sistemas de género

Me sitúo así en una triple encrucijada epistemológica de la antropología social, feminista y aplicada. En ellas se produce una sinergia para acceder al objeto a investigar y la importancia de la mirada antropológica etic-emic es reforzada con la perspectiva feminista del sujeto situado, reflexivo que compara y actúa. Basándome en estudios de caso referidos a investigaciones aplicadas desde una perspectiva feminista, mi planteamiento aborda el sentido de la antropología en la sociedad en general y en la sociedad vasca en particular. Por una parte, explora la sinergia entre la antropología académica y la aplicada; por otra, se sitúa en el vértice de estas corrientes críticas con el eje que gira en torno a la antropología social y el feminismo.

En otro artículo, escrito con Amaya Pávez (2012), exploramos las sinergias entre la teoría feminista, la teoría crítica y la antropología y nos encontramos con la alegación de que tanto la teoría crítica como la crítica feminista cumplen mejor su papel crítico que su rol transformador. Es decir, aunque las dos comparten el objetivo de cambiar el sistema, las dos cumplen mejor el trabajo de criticar el estatus quo que la misión de cambiarlo. Allí nos referimos a lo que Joanne Martin (2003), escribiendo en el marco de los estudios empresariales, ha señalado como la sorprendente independencia con la que se han desarrollado la teoría feminista y la teoría crítica. Sorprendente, dado que ambas se centran en las desigualdades socioeconómicas y tienen como objetivo promover el cambio en el sistema para el beneficio de las personas desfavorecidas. Encuentra que rara vez hacen referencia la una a la otra y cuando lo hacen, suele ser desde una perspectiva crítica hecha a la teoría feminista por dirigirse a las preocupaciones de mujeres privilegiadas sin cuestionar los sistemas jerárquicos existentes.

La argumentación de Martin (2003) concluye que estas críticas revelan una ignorancia del trabajo feminista contemporáneo y añadiría yo, un desconocimiento de la antropología feminista, un problema común a la antropología social en general y sobre todo a la antropología aplicada. Hasta hace poco más de una década, la proyección política y pública de la antropología social en Europa fue muy limitada, aunque en algunas regiones del Estado

1 El contenido de este artículo se presentó en el Simposio “El sentido de la Antropología hoy: Responsabilidades, dilemas y acciones” coordinado por Sonia Cajade, Ester Massó y Sandra Santos en el XII Congreso de Antropología de la F.A.A.E.E. celebrado en León, 6-9 septiembre de 2011.

español jugaba un papel relevante en la defensa de las particularidades culturales, y diría que en Euskal Herria esto sigue siendo el caso hoy día (Bullen, 2012). Sin embargo, en los últimos años, en el marco de la nueva configuración europea de los estudios universitarios y la profesionalización imperativa de nuestra disciplina, el papel de la antropología en la sociedad ha dejado de ser una cuestión de mera conjetura. En el penúltimo congreso de la FAAEE (Donostia-San Sebastián, 2008), se debatió la visibilización y compromiso de la antropología en un simposio del mismo título, y sus coordinadores constataron la urgencia de remediar lo que identificaron como una respuesta insatisfactoria a las transformaciones sociales:

“Constatamos con pesar que la antropología no es relevante ni en la praxis de la transformación social ni en los debates sobre los graves problemas de nuestra sociedad: y sin embargo, consideramos que el antropólogo no debe ser meramente un generador de conocimiento, sino un agente que propicie la transformación social.” (Jabardo, Monreal y Palenzuela, 2008: 10).

Sin embargo, en esta ocasión quisiera argumentar por un lado, que la generación de conocimiento puede ser válido para la transformación social cuando se produce desde una perspectiva crítica, y por otro, y en particular, sostener que la antropología feminista ha generado un conocimiento contestatario que alimenta y es alimentado por las reivindicaciones del movimiento feminista, y que aporta al replanteamiento de las relaciones de género tanto en la teoría como en la práctica. Como enfatiza Britt-Marie Thuren en su análisis de aquella relación incómoda entre antropología y feminismo señalada al principio de este artículo, la antropología feminista investiga cómo hacer tambalear el orden establecido de género:

“Para hacer una buena antropología, hay que analizar lo que hay y lo que cambia, lo que emerge y desaparece. Desde una perspectiva feminista, interesa más el cambio. Interesa descubrir los intersticios, las contradicciones, los puntos estratégicos donde tal vez podamos influir en el cambio.” (Thuren, 2010: 105).

El valor de detectar los puntos sensibles al cambio no se debería subestimar, y la atención a los modelos emergentes es fundamental para ello. En mis investigaciones sobre la participación igualitaria de las mujeres en las fiestas, una de las promotoras del cambio me dijo:

“Había un muro, vivíamos muy bien con ese muro, cuando a veces había una apertura, se participaba... Es una cosa tan inocente... A quitar una piedra, el muro se ha caído... Yo sólo quería hacer esto, mover una piedra para entrar... Y se ha caído todo. Sin saber que estábamos rompiendo. Se ha movido, y se ha roto.”

Esta metáfora de la estructura que se hunde al mover una pieza pivotal es ilustrativa de la labor del feminismo en su vertiente tanto militante como académico: del esfuerzo para descubrir los puntos débiles del sistema, “dónde parece que se quiebra, qué espacios de maniobra hay para los individuos dentro de las normas dadas, cómo se pueden subvertir las normas” (Thuren, 2010: 105-6).

Por lo tanto, defendería la capacidad transformadora del conocimiento antropológico y feminista cuando se plantea desde el conocimiento situado, planteamiento que reconoce la subjetividad de la persona que investiga, a la vez de reconocer la perspectiva subjetiva de las personas estudiadas. Siguiendo a Haraway, la investigadora especifica desde qué punto de vista se parte y por qué se considera esa opción la más adecuada y la más ética, y se acepta que los puntos de vista no son neutros, nunca. Asimismo, este planteamiento abarca las estructuras sociales y políticas que inciden en la vida diaria, la experiencia laboral, las relaciones cotidianas de los sujetos (Crasnow, 2006:5). Por eso, es un planteamiento acorde con el análisis sistémico de género que toma en cuenta múltiples factores que contribuyen a las desigualdades estructurales.

Además, mantendría que una comprensión de los sistemas de género es fundamental para entender el funcionamiento de los sistemas socioculturales y que cualquier intervención antropológica en la práctica social necesita contemplar la imbricación de estos sistemas en la estructura social, sobre todo si lo que pretende es cambiarla. Uno de los estudios que sirve de referencia para este planteamiento se encuentra en el marco teórico y metodológico del estudio "*Modelos emergentes*" (del Valle; y otros, 2002: 19-48) elaborado con el objetivo de abarcar la multiplicidad y complejidad de factores que intervienen en "la diferencia socialmente construida en el marco de la acción recíproca de las fuerzas globales y locales, de las significaciones nativas y extranjeras, de la estructura social y de la acción humana en circunstancias históricas específicas" (del Valle; y otros, 2002: 21).

La noción de sistemas de género es un concepto estructural, acuñado por R.W. Connell (1987) quien criticaba las categorías estáticas y ahistóricas de mujeres y hombres, expresadas en el concepto de "patriarcado", además de la tendencia a apelar a las diferencias biológicas de forma implícita. Así, el concepto de estructura daría cuenta de la compleja red a través de la cual interactúan condiciones materiales y conceptualizaciones simbólicas a nivel tanto individual (micro), social (medio) y global (macro), y en relación al trabajo, al poder y al cathexis o el universo emocional de las personas. Connell preconiza la ubicación del sujeto en el sistema, de la misma forma que hizo la primera generación de teóricos críticos de la escuela de Frankfurt - liderada por Horkheimer - cuando conceptualizaron al ser humano como generador de su propia historia: "el objeto es el ser humano como productor de una versión específicamente histórica de su propia vida" (Horkheimer, 1993: 21).

La conceptualización de los sistemas de género se idea entonces a partir de la situación del individuo en relación al sistema social, no como receptor pasivo de su destino, sino como agente imbricado en unas relaciones de género que a su vez son relaciones de poder. Se trata de jerarquías, fruto del acceso desigual a los recursos materiales y a las posibilidades para el ejercicio del poder, y sostenidas por una compleja construcción y naturalización de las diferencias sexuales y de género. Este modelo nos permite alejarnos de un esquema dicotomizado de hombres poderosos y mujeres subordinadas para contemplar los distintos capitales simbólicos de las y los actores sociales; para estudiar otras variables que entran en juego, así como la variedad de diferentes modelos de ser mujer y de ser hombre.

Según Connell, las relaciones de poder entre personas son mediadas por las instituciones sociales, tanto formales como informales, que abarcan la familia, el grupo étnico, la religión, la escuela o el trabajo, cada una regida por leyes o normas e informada por valores o creencias impuestas en mayor o menor medida en los individuos a través de los sistemas políticos y jurídicos expresados en los órganos gubernamentales. Es un planteamiento que se puede trasladar al campo de la antropología de orientación pública:

“El concepto de estructura social expresa las constricciones que subyacen en una forma específica de organización social. Pero en la mayoría de los casos los constreñimientos sobre la práctica social operan a través de una compleja acción recíproca de poderes a través de una serie de instituciones sociales.” (Connell, 1987:92).

En esta formulación de los sistemas de género se sitúa el fundamento epistemológico para una antropología feminista y aplicada, una antropología que analiza la configuración de las desigualdades estructurales sin perder de vista a las personas que se mueven y se definen en relación al sistema, y un feminismo dirigido a identificar los factores que permiten la reproducción de las desigualdades, subvertir el sistema y subsanar las discriminaciones e injusticias. La teoría feminista parte de un análisis de los factores que reproducen la desigualdad entre personas en relación al género y cómo esos factores encajan con otras variables como clase social, raza, etnicidad o edad. Este análisis se basa en el convencimiento de que el sistema es insostenible y debe ser cambiado.

En este artículo me gustaría plantear algunas de las cuestiones surgidas en los últimos años de investigación en el campo de la antropología aplicada desde una perspectiva feminista. Mis reflexiones en relación al sentido de la antropología hoy surgen de diferentes proyectos de investigación realizados en Euskal Herria en los últimos 15 años. A través de ejemplos prácticos derivados de mi propia experiencia quisiera recorrer unos hitos en mi trayectoria investigadora en los cuales me sitúo en aquella encrucijada entre la antropología social en su formulación más clásica o académica, la antropología aplicada y la antropología feminista. Motivada por la convicción de que la antropología social puede aportar a la transformación de la realidad social y que la antropología feminista puede contribuir a la mayor igualdad entre todas las personas, me posiciono con un planteamiento eminentemente práctico y aplicado del quehacer antropológico, en el espíritu de la definición de antropología pública esbozada por Juan Carlos Gimeno:

“La antropología de orientación pública está relacionada con una visión problematizadora de la ‘antropología’ que busca mostrar y desarrollar su capacidad para enfrentarse de manera eficaz a la comprensión de los problemas sociales del mundo contemporáneo...iluminando tales problemáticas y contribuyendo a su discusión pública con la explícita intención de participar activamente en la propuesta y puesta en marcha, incluyendo la evaluación y análisis de sus consecuencias, de las transformaciones sociales que se están produciendo.” (Gimeno, 2008: 246).

Gimeno (2008: 250) pretende desbordar diferentes fronteras de la antropología, entre ellas la tradicional distinción entre ‘teoría’ y ‘aplicación’, viendo en ella un falso debate que debería dirigirse a valorar más bien el uso de la teoría y la aplicación para acciones transformadoras o reproductoras del status quo. Así que me situaré en el estado liminal de una antropóloga dispuesta a “asomarse unos centímetros más allá del borde, ahí donde la perspectiva se amplía ligeramente” (Gimeno, 2008: 243).

En primer lugar, quisiera reflexionar sobre la relación incómoda de querer entender una situación conflictiva desde la antropología y descubrir la necesidad de posicionarse con un sector de las partes interesadas y en defensa de los derechos humanos de las mujeres; en

segundo lugar, sobre la conveniencia de plantear los problemas desde una perspectiva no sólo feminista sino aplicada; tercero, sobre la necesidad de un planteamiento no solamente feminista sino de género.

III. El conocimiento situado en la antropología feminista

La primera vez que viví la incomodidad de ser antropóloga y feminista fue en la investigación que abordé en relación a la reivindicación de la participación igualitaria de mujeres y hombres en los Alardes de las localidades guipuzcoanas de Irun y Hondarribia.

En 1995, me encontraba delante de una “emergencia etnográfica”: un acontecimiento que hace aflorar ciertas cosas que nos llama la atención sobre algunos aspectos que no habíamos contemplado o que creíamos resueltos en nuestra sociedad (Diez, 1996). La polémica surgida en torno a la reivindicación clamaba a gritos un análisis antropológico para entender lo que pasaba pero no sabía muy bien cómo abordarlo. Y es que estaba delante de un problema relacionado con un cambio propuesto en una tradición de gran arraigo, significado identitario y vinculación emocional. Como aprendices de la antropología sociocultural, aprendemos a entender la realidad que estudiamos en términos de las personas que la construyen, a descodificar sus propios significados y comprender los valores que sostienen y reproducen el sistema social. Cuando me encontré delante de una tradición defendida desde una postura localista, de lo “nuestro”, del pueblo, mi primera reacción fue “¿quién soy yo para cuestionar esta tradición?” Como *kanpotarra* (“una de fuera” en euskara) me sentía delante del imperativo antropológico de acercarme cuidadosamente a las personas implicadas, de dejar de lado cualquier prejuicio que pudiera intervenir en la comprensión del conflicto y de mantener una actitud respetuosa hacia las formas tradicionales valoradas en la construcción de la cultura vasca².

A la vez, me sentía abrumada al ver que a finales del siglo veinte estaba surgiendo semejante polémica por la pretendida incorporación de unas mujeres a una fiesta. Y lo planteé así a Teresa del Valle, preguntándole cómo debía abordar el estudio de este conflicto: sin dudar, desde la antropología feminista, sentenció. Entonces decidí que debería ponerme a la tarea de comprender lo que estaba pasando delante de mis ojos en la ciudad de Irún donde entonces residía, y en el pueblo vecino de Hondarribia. Así lo hice y así aprendí que la comprensión no excluye la crítica; la antropología social siempre ha criticado los sistemas injustos y el sistema de género es uno de ellos.

Inspirada por un texto de Virginia Maquieira (1998) llegué a interpretar el conflicto en términos de los derechos humanos de las mujeres. Maquieira expone el eje central del debate en términos de la defensa de derechos de carácter universal, la cual mantiene que existe un criterio moral aplicable a todos los grupos humanos, en contraste a la postura relativista que argumenta que los derechos son relativos al contexto cultural específico en el cual se desarrollan. En los últimos años, la posición universalista se ha criticado por su enfoque etnocéntrico, procedente de la tradición histórico-político occidental y el relativismo cultural se erige como alternativa en base al argumento que los valores de una sociedad son particulares al sistema cultural en el cual se originan y por lo tanto no puede haber un criterio universal (Bullen, 2006: 33). No obstante, esta argumentación parte de una utilización errónea del concepto de cultura fabricado por el discurso relativista, basándose

² El respeto en sí es un concepto merecedor de un estudio en sí, utilizado y discutido a lo largo de la polémica porque se impone en el discurso defensor de la tradición y se opone a la propuesta de cambio.

en una conceptualización esencialista y estática de la cultura que, según esta definición, es homogénea, armónica y representa un conjunto integrado que está aislado de otras culturas a su alrededor. Así una sola “cultura” es utilizada para representar a un grupo determinado, sin reconocer que existen diferentes grupos que defienden otras visiones culturales (Maquieira, 1998:181).

La antropología feminista permite descubrir el prejuicio etnocéntrico y el relativismo androcéntrico detrás de este planteamiento. Maquieira (1998: 173) apunta a la utilización del argumento de la diferenciación cultural para legitimar relaciones androcéntricas de poder y privilegio. En este sentido, la oposición a la libre participación de las mujeres en el Alarde apelaría a la especificidad cultural de la tradición del Alarde como algo único, especial y emblemático de la identidad local que necesita y merece protección frente a los efectos arrolladores de la globalización. Apelar a los derechos de la mujer se interpreta como algo ajeno a la realidad social y sentida de la comarca del Bidasoa, ignorante del significado simbólico y cultural del desfile.

Sin embargo, la defensa de la especificidad se tambalea si empleamos el método comparativo de la antropología, lo que permite identificar diferencias y semejanzas indicadoras de la unidad de la especie y la diversidad de las manifestaciones socio-culturales. En un estudio posterior de las fiestas en Gipuzkoa desde una perspectiva de género, se demostró la diversidad dentro de una misma región, como la vasca, o incluso dentro de una misma provincia, la guipuzcoana, y a su vez la posibilidad de aplicar los derechos universales de las mujeres en otros lugares sin perjudicar a la identidad local ni destruir la tradición (Farapi, 2009).

La investigación sobre los Alardes me ha llamado la atención no sólo sobre los conceptos que intervienen en la construcción de la cultura, sino sobre los conceptos que intervienen en la elaboración de las leyes, en la discusión sobre los derechos que se libra tanto en la calle como en los tribunales. Es interesante constatar la objetividad otorgada a la ley y la legitimidad que “lógicamente” presta a los argumentos de un sector u otro. Quisiera aportar un ejemplo reciente en la protesta hecha por representantes de la denominada Junta del Alarde de San Marcial de Irún y el Alarde Fundazioa de Hondarribia con ocasión de mi intervención en las jornadas de ASANA en Sevilla (2010)³. En una carta enviada tanto a la organización de las jornadas como al ABC, protestaron por la perspectiva “subjetiva” que atribuían a mi trabajo y argumentaron que ellos contaban con la objetividad otorgada por la ley. Les asombraron mi persistencia en seguir hablando de discriminación e igualdad, cuando el carácter discriminatorio de los Alardes ha sido “desmentido por la ley”. En sus palabras, “el conflicto artificialmente creado en torno al Alarde (tanto en Irún como en Hondarribia) ha sido aclarado (ha quedado definitivamente zanjado)”. Si la ley (los Tribunales de Justicia) ha dictado que “no hay discriminación”, entonces mi ponencia carecía totalmente de lógica y de legitimidad.

La reacción de la parte tradicionalista a mi trabajo revela uno de los riesgos de situar el conocimiento en la antropología feminista: la dificultad para acceder a informantes de la postura contraria a la posición adoptada. Si bien al inicio de la investigación no tuve problemas para entrevistar a representantes de los diferentes sectores, en la medida en que iba publicando mis resultados, las puertas de algunas personas partidarias del Alarde tradicional se me iban cerrando. Como es un conflicto que ha durado mucho en el tiempo,

3 Las jornadas, “Rituales festivos y género: Avances y dificultades para la igualdad”, organizadas por la Asociación Andaluza de Antropología (ASANA), se celebraron en Sevilla, el 18 de marzo de 2010.

permitiendo nuevos análisis, esto es un aspecto que ha presentado problemas, por ejemplo a la hora de contactar con las organizadoras de la procesión de las antorcheras, organizadas por mujeres tradicionalistas que rehusaron realizar una entrevista pero aceptaron contestar a nuestras preguntas por escrito (Bullen y Diez, 2008).

IV. El conocimiento situado en la antropología aplicada

Cuando empecé la investigación sobre los Alardes, mis preocupaciones epistemológicas se centraban en la perspectiva feminista y la objetividad. En aquel momento, no tenía ninguna intención aplicada. Cuando publicamos los resultados de la investigación (Bullen y Egido, 2003), concluimos en términos del por qué de la oposición al cambio, pero no ofrecimos ninguna sugerencia de cómo se debía avanzar para conseguir el cambio deseado. Recuerdo que en la rueda de prensa que ofrecimos con ocasión de la publicación del libro, dije claramente que no proponía ofrecer soluciones porque no era mi papel hacerlo. En aquel entonces, veía mi papel en términos de elaborar conocimiento, de exponer las complejidades de la situación y facilitar su comprensión para que las y los actores sociales la utilizaran para buscar la salida que ellas y ellos creían más conveniente. Mi posición era de “respeto” hacia las personas autoras de la reivindicación, de no querer imponer una visión “de fuera”. No obstante, periodistas y público reclamaban una solución, exigían que “me mojara”⁴.

Coincidió que por aquel entonces, fruto de una serie de discusiones y debates en distintas arenas (ver Bullen & Pecharromán, 2006) se estaba germinando un proyecto para crear la primera consultora de antropología aplicada en el País Vasco, hoy Farapi S.L., una empresa concebida precisamente para ser un puente entre el saber académico y el quehacer antropológico. Yo me encontraba entre el grupo de antropólogas y antropólogos relacionados de alguna manera con nuestro departamento y con nuestra asociación, Ankulegi, y quienes idearon la puesta en marcha de la consultoría. Constituida en 2002, Farapi se define como una empresa spin-off universitaria dedicada al diseño, dirección, ejecución y comunicación de proyectos cualitativos dirigidos a entidades públicas y privadas. La constatación inicial de la que partió el equipo que formó la empresa fue la de que la antropología es una fuente excelente de conocimientos y además, produce un conocimiento muy útil sobre múltiples aspectos de la realidad social. En nuestra opinión, este conocimiento que se genera mayoritariamente en la academia, se queda arrinconado en la Universidad y, en ese sentido, pensamos que quienes nos dedicamos a la antropología social nos estábamos equivocando y que debíamos esforzarnos por acercar estas aportaciones al resto de la ciudadanía. La superación de esta situación se ha convertido en la misión de la empresa que hemos creado y que nos ha posibilitado salir de los límites universitarios. En mi propio caso, me encuentro en una situación liminal entre la academia y la empresa, otra relación a veces incómoda, por el ritmo de trabajo y otras exigencias del mundo institucional y empresarial (Bullen, 2008) pero en palabras de Thuren (2008) “fructífera”.

Quisiera comentar aquí el caso de una de las investigaciones aplicadas llevada a cabo

4 En el año 2010, mujeres jóvenes de un grupo feminista de Irún se acercaron a la consultora de antropología aplicada, Farapi, en busca de una vía de solución para el conflicto, entendiendo que tocaba a su generación coger el relevo a la generación de sus madres (reales o simbólicas) que habían emprendido la lucha. Se decidió desarrollar una propuesta de investigación-acción, a través de unos grupos de discusión con el objetivo de superar el tabú que impone el silencio y facilitar el dialogo. Esto se llevó a cabo con éxito, y en el año 2011 se procedió a realizar unos talleres con alumnado de institutos de Irún y Hondarribia. Sin embargo, en la actualidad el proyecto se ha quedado truncado por falta de fondos, demostrando uno de los problemas de la investigación aplicada, que depende de financiación o militancia.

por Farapi para las instituciones públicas que permitirá reflexionar sobre algunos aspectos de la antropología feminista y aplicada. Se trata de un estudio sobre la posible creación de salas lactarias, “Estudio de Viabilidad de Centros Lactarios en Edificios Públicos del Territorio Histórico de Gipuzkoa” encargado a la consultora por el Departamento de Política Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa. La idea original trataba de estudiar la creación de espacios para mujeres que querían dar el pecho a sus bebés en lugares públicos. Es un trabajo interesante por la interpretación feminista que se dio al proyecto inicial, y por la constitución de un equipo multidisciplinar, con la colaboración del arquitecto Alex Mitxelena y el grupo de diseño Ithaka.

Las investigadoras de Farapi cuestionaron la filosofía sobre la crianza de que partía el encargo y disputaron la asunción de que sólo necesitaban espacios las mujeres que daban el pecho, y que sólo eran mujeres las que alimentaban y cuidaban de sus hijas e hijos. Insistieron en que las labores de crianza y cuidado no se refieren única y exclusivamente a la alimentación de bebés, sino también a otras posibles tareas a realizar, como las relacionadas con la higiene del bebé o la recreación y descanso de madre-padre-bebé. Señalaron que las madres y los padres de criaturas pequeñas suelen encontrarse con diversos problemas en diferentes espacios públicos para el cuidado de los mismos (dar el pecho, cambiar el pañal, calentar el biberón...). Entonces, se proponía que por un lado, había que estudiar el posible uso de los espacios por padres además de madres, o por otras personas cuidadores; por otro, que su diseño abarcara más funciones que sólo la de la alimentación. Farapi llevó a cabo un estudio basado en observaciones (en plazas, parques y otros lugares públicos) y entrevistas para identificar en profundidad dichos problemas, así como los deseos y expectativas tanto de las madres como de los padres.

En la intervención se buscó tanto la intimidad (sin que esto lleve al aislamiento) como la socialización y normalización del acto de dar el pecho, pero a la vez se proponía la valoración y visibilización social de los cuidados en general, de modo que además de facilitar las tareas de crianza también se pretende promocionar una visión del cuidado más integrada en la sociedad y, en concreto, en el diseño de edificios y espacios públicos.

Esto responde a un afán por abarcar las diferentes elecciones de crianza dentro de las potencialidades del servicio, pero también a la búsqueda por integrar como destinatarios a los hombres, más concretamente, a los padres de las criaturas. En este sentido, se trata de incorporar a los padres no sólo como elemento de “apoyo” dentro del proceso de lactancia, sino como un protagonista más de este momento, en este caso a través de la práctica de la alimentación mediante el biberón. Por otro lado, se pretende incluir a todas las personas que participan en la crianza, que no son necesariamente los progenitores (abuelas y abuelos, cuidadoras, etc.).

La investigación consistió en dos partes: primero, un diagnóstico de las necesidades detectadas en el espacio público para personas que cuidan a bebés; segundo, un diseño de la posible adaptación o creación de espacios adecuados a esos requisitos. Una de las principales conclusiones del primer informe apuntaba que, hoy por hoy, los edificios y espacios públicos no están adaptados a las tareas de crianza y cuidado de bebés. El objetivo del segundo trabajo fue identificar las potencialidades que pueden ofrecer los espacios públicos para dar respuesta a todas las necesidades derivadas de la crianza en base a los resultados del informe previo de viabilidad de centros lactarios. Para ello después de realizar una serie de observaciones, se elaboraron propuestas de modificación en varios edificios públicos y algunos espacios exteriores dentro del Territorio Histórico de Gipuzkoa. Esta parte aplicada

del trabajo se dividió en dos fases: en la primera fase, se llevó a cabo una identificación de necesidades y propuestas específicas en ocho espacios seleccionados para el análisis; en la segunda fase estas propuestas específicas servían de guía para la realización de un decálogo de actuaciones generales aplicables a cualquier espacio.

V. El conocimiento situado en el género

El planteamiento del estudio de las salas lactarias me lleva a una última reflexión sobre mi convicción de que hay que hacer la antropología desde una perspectiva feminista (que aboga por el cambio), aplicada (que busca formas de efectuar ese cambio) y de género (que entiende que todas las personas son generizadas, que no existe ninguna realidad fija para las mujeres ni para los hombres).

El análisis de los derechos de igualdad de las mujeres y de los hombres, a través de su discusión en el terreno simbólico de los rituales festivos, me llevó a reconocer la importancia de abordar no solamente la construcción de la feminidad sino de la masculinidad, no solo cómo las mujeres “se hacen” sino cómo “se hacen” los hombres también. Una de las cuestiones más difíciles de abordar en el trabajo sobre los Alardes fue la explicación de la oposición de las propias mujeres. El rechazo femenino al cambio pone sobre la mesa cómo funcionan los sistemas de género de forma que todas y todos sean engullidos por la maquinaria. Esta pregunta la plantea Thuren, haciéndose eco de Bourdieu, en el artículo arriba citado: “¿por qué y cómo los individuos aprenden las ideas de su propia cultura tan profundamente que casi siempre las aceptan aún cuando no coincidan con sus propios intereses ‘objetivos’?” (2008: 105). Bourdieu, dice, añadió que si la cultura es tan eficaz, cómo es posible que se produzcan resistencias al sistema. Es en el análisis de las reivindicaciones, de las propuestas alternativas al orden establecido que podemos encontrar pistas para entender cómo funciona el sistema y dónde falla, dónde es vulnerable al cambio.

Una de las conclusiones más importantes del trabajo para mí fue que la consecución de la igualdad no es una cosa de mujeres sino una cosa de personas comprometidas con un proyecto igualitario. De allí la necesidad de alejarnos de construcciones esencialistas de “mujer” y adoptar una perspectiva de género que plantea la pluralidad de mujeres y hombres. Y la necesidad en un proyecto feminista de involucrar a los hombres y no sólo a las mujeres en la misión de transformar la desigualdad en igualdad. Pero eso necesita que reflexionemos sobre el persistente supuesto -dentro y fuera de la academia- de que el sujeto neutro representante de la humanidad es masculino.

Agradecimientos

Quisiera agradecer a Ester Massó y a Sandra Santos la ilusión y eficacia con la que han llevado a cabo su labor de coordinación de esta publicación.

Bibliografía

- BULLEN, Margaret
2006 “Derechos universales o especificidad cultural: una perspectiva antropológica” en Moreno, G.; Kerexeta, X. (Coords.) *Los Alardes del Bidasoa: Pueblo versus ciudadanía*: 21-45. Lasarte: Antza.
- 2008a “Cuando la administración apuesta por el cambio: complejidades y paradojas en el contexto vasco”, en Jabardo, M.; Monreal, P., Palenzuela, P. (Coords.) *Antropología de orientación pública. Visibilización y compromiso de la antropología*:

- 227-245. Donostia-San Sebastián: Ankulegi Antropologia Elkarte.
- 2008b “Fisiones / fusiones. Mujeres, feminismos y orden social” en Suarez, L.; Hernández, R.A.; Martín, E. (Coords.) *Feminismos en la Antropología. Nuevas propuestas críticas*: 81-97. Donostia-San Sebastián, Ankulegi Antropologia Elkarte.
- BULLEN, Margaret y DÍEZ, Carmen
2012 “Working for change from within: applied anthropology in the Basque Country”, en Abram S.; Pink, S. (Edits.) *Media, Engagement and Anthropological Practice: Contemporary Public Scholarship*, Oxford: Berghahn Books. [en prensa].
- BULLEN, Margaret y EGIDO, José Antonio
2003 *Tristes espectáculos: las mujeres y los Alardes de Hondarribia y Irun*. Bilbao: Servicio Editorial de la UPV-EHU.
- BULLEN, Margaret y PAVEZ, Amaya
2012 “Feminismo y teoría crítica desde una perspectiva antropológica” en Vergara, J.; Insausti, X. (eds.) *Teoría crítica hoy*. Santiago de Chile. [en prensa].
- BULLEN, Margaret; PECHARROMÁN, Begoña
2006 “La profesionalización de la antropología: ¿ficción o realidad?”, en *VII Congreso de la Sociedad Española de Antropología Aplicada*, Universidad de Cantabria y Centro Asociado de la UNED en Cantabria, 13-15 diciembre [ponencia no publicada].
- CONNELL, R.W.
1987 *Gender and Power. Society, the Person and Sexual Politics*. Cambridge: Polity Press.
- CRASNOW, Sharon
2006 “Active research and the objectivity of science”, en la mesa redonda “Philosophy of Social Science”, Santa Cruz, California. <http://academic.rcc.edu/crasnow/docs/Crasnowactivismfinal%20copy.pdf>
- DEL VALLE, Teresa (Direct.); APAOLAZA, Jose Miguel; ARBE, Francisca; CUCÓ, Josepa; DÍEZ, Carmen; ESTEBAN, Mari Luz; ETXEBERRIA, Feli; MAQUIEIRA, Virginia
2002 *Modelos emergentes en los sistemas y las relaciones de género*, Narcea: Madrid.
- DÍEZ, Carmen
1996 “Emergencias etnográficas”, *El Diario Vasco*, 20-X-96.
- FARAPI
2009 “Análisis de las fiestas del territorio histórico de Gipuzkoa desde una perspectiva de género”, Dpto. Deportes y Acción Exterior y Dpto. Cultura y Euskara, Diputación Foral de Gipuzkoa. http://www.gipuzkoa.net/DFG/archivos/generoa_jaie-tan-es.pdf
- GIMENO, Juan Carlos
2008 “Antropología(s) de orientación pública: “asomarse unos centímetros más allá del borde, ahí donde la perspectiva se amplía ligeramente...” en Jabardo, M.; Monreal; P., Palenzuela, P. (Coords.) *Antropología de orientación pública. Visibilización y compromiso de la antropología: 247-275*. Donostia-San Sebastián: Ankulegi Antropologia Elkarte.
- HARAWAY, Donna
1995 *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*, Madrid: Cátedra.
- HARDING, Sandra
1996 *Ciencia y feminismo*, Madrid: Morata.
- HORKHEIMER, M.
1993 *Critical Theory*. New York: Seabury Press.
- JABARDO, Mercedes, MONREAL, Pilar y PALENZUELA, Pablo
2008 “Introducción: preguntas y reflexiones en torno a una antropología de orientación

pública” en *Antropología de orientación pública. Visibilización y compromiso de la antropología*: 9-25. Donostia-San Sebastián: ANKULEGI Antropología Elkar-tea.

MAQUIEIRA, Virginia

1998 “Cultura y derechos humanos de las mujeres”, en Pérez Cantó, P. (Coord.) *Las mujeres del Caribe en el umbral del 2000*: 171-203. Madrid: Dirección General de la Mujer, Conserjería de Sanidad y Servicios Sociales.

MARTIN, Joanne

2003 “Feminist Theory and Critical Theory: Unexplored Synergies” en Alvesson, M.; Willmott, H. (Edits.), *Studying Management Critically*: 66-91. London: Sage.

STRATHERN, Marilyn

1987 “An Awkward Relationship: The Case of Feminism and Anthropology”, *Signs*, XII, 2:276-92.

THUREN, Britt-Marie

2008 “La crítica feminista y la antropología: una relación incómoda y fructífera”, en *Ankulegi, Homenaje a Teresa del Valle*, XII: 97-114.

